

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Decreto No 0025 de 2005 expedido por la Gobernación de Santander, los Estatutos Internos, Acuerdo de Junta Directiva No. 033 de septiembre 07 de 2022 por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la ESE HUS y la Resolución No. 319 de septiembre 07 de 2022, Manual de Contratación de la ESE HUS y normas legales conducentes y,

CONSIDERANDO:

1. Que la ESE Hospital Universitario de Santander adelantó el proceso de selección de INVITACIÓN PÚBLICA N°12 DE 2023, la cual se publicó en el portal único de contratación SECOP II y en la página web de la ESE HUS, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER" dándosele el trámite respectivo al proceso de conformidad a lo establecido en el Manual de Contratación de la ESE HUS.
 2. Que, para el precitado proceso de contratación se designó al Comité evaluador así: **Aspectos Jurídicos:** a la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS; **Aspectos Técnicos:** A la Profesional Universitaria de Mantenimiento ESE HUS, en cuanto a los **Aspectos Económicos, Financieros y Presupuestales:** A la Subgerencia Administrativa y Financiera ESE HUS.
 3. Que llegado el día 24 de noviembre de 2023 a las 11:00 am, fecha y hora prevista para el cierre de la INVITACIÓN PÚBLICA No 12 DE 2023, se recibió a través de la plataforma del SECOP II solo una propuesta perteneciente al oferente **DIS-HOSPITAL SAS**.
 4. Que desde el 24 de noviembre del 2023 al 27 de noviembre de 2023, el comité evaluador designado realizó el informe de evaluación preliminar de los requisitos habilitantes: jurídicos, experiencia, técnicos, financieros y de capacidad organizacional de la propuesta presentada, en el cual se estipuló que el proponente DIS-HOSPITAL S.A.S. debía subsanar algunos requisitos de orden técnico y financiero habilitantes, para continuar en el precitado proceso.
 5. Que, el día 27 de noviembre de 2023 a las 12:00 M. se requirió a subsanar al proponente DIS-HOSPITAL S.A.S.
 6. Que llegada la hora y fecha del término de subsanabilidad, es decir el día 29 de noviembre de 2023 a las 10:00 am, se recibió documentos subsanables por parte del proponente DIS-HOSPITAL S.A.S a través de la plataforma del SECOP II
 7. Que, por ende el día 30 de noviembre de 2023 se publicó a través de la plataforma del SECOP II el informe de evaluación consolidado, en donde se determinó habilitar al proponente **DIS-HOSPITAL S.A.S**, de acuerdo al siguiente resultado:
- | ASPECTOS JURÍDICOS | EXPERIENCIA | ASPECTOS TÉCNICOS | ASPECTOS FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL | HABILITADO/ NO HABILITADO |
|--------------------|-------------|-------------------|----------------------------------------------------|---------------------------|
| CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADO |
8. Que, teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador establece que el proponente **DIS-HOSPITAL SAS** identificado con **NIT: 900365786-1**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2023**, así mismo la propuesta económica no supera el presupuesto oficial del precitado proceso y al ser declarado hábil, se le realizó la evaluación de los criterios de ponderación otorgándole un puntaje total de **1002.50 PUNTOS**.
 9. Que, no se presentaron observaciones al informe consolidado de evaluación, razón por la cual se publicó a través de la plataforma del SECOP II el informe de evaluación definitivo el día 01 de diciembre de 2023.
 10. Que, el señor Gerente de la ESE HUS, se acoge a la recomendación del comité evaluador y procede a la adjudicación del proceso de la referencia al oferente "**DIS-HOSPITAL SAS**", de acuerdo a la evaluación realizada por el Comité evaluador, teniendo en cuenta que la propuesta **CUMPLE** con los requisitos establecidos en la INVITACIÓN PÚBLICA No 12 DE 2023; cuyo objeto es la: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER".

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato resultante de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2023, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER” al proponente **DIS-HOSPITAL SAS** identificado con NIT: 900365786-1 por valor de **CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$5.148.514.557)**; y un plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio hasta el 29 DE DICIEMBRE DE 2023, previo cumplimiento de requisitos de perfección y legalización del contrato.

ARTICULO SEGUNDO: Suscribir el contrato correspondiente de conformidad con el cronograma establecido en la INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2023.

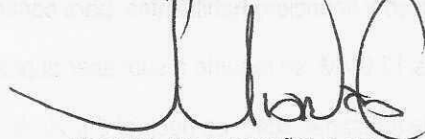
ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución de adjudicación no procede recurso alguno por su carácter irrevocable por mandato imperativo de la ley.

ARTICULO CUARTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 del CPACA (Ley 1437-2011) el proponente autorizó a la ESE HUS para realizar la notificación de actos administrativos vía electrónica. Por lo cual notifíquese el contenido de esta resolución al correo electrónico del adjudicatario proporcionado para tal fin.

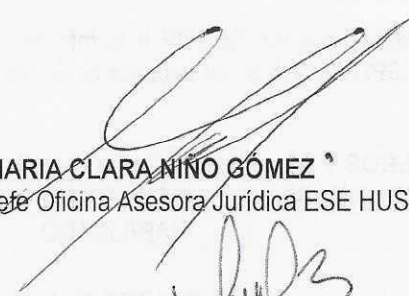
ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y su publicación se hará en la página www.colombiacompra.gov.co.

Dada en Bucaramanga, a los dos (02) días del mes de diciembre de 2023.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



EDGAR JULIAN NIÑO CARRILLO
GERENTE ESE HUS



MARIA CLARA NIÑO GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica ESE HUS

Proyecto: LUZ ADRIANA BONNET LÓPEZ
Abogada Contratista - ESE HUS